

## INFORME DE ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS NO. RIMCS-CFNGYE-015-2020

Guayaquil, 18 de Agosto del 2021

### “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL”

El presente informe contiene el detalle de los servicios de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL”, que se ha realizado de acuerdo a plan de mantenimiento preventivo y correctivo según las condiciones a la fecha de la Orden de Servicio, comprendido en el mes de Julio del 2021.

#### 1. ANTECEDENTES

Mediante memorando CFN-B.P.-SBSG-2020-0853-M de fecha 07 de Abril del 2020, se solicitó la contratación de un proveedor para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL”, el mismo que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., de conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General – RGLOSNCP-, en concordancia a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0382-M de fecha Junio 29 de 2020 se solicita la emisión de certificación de fondos para la adquisición del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL”

De acuerdo a certificación de fondos 2020-GPCR2-00197 de fecha 01 Julio de 2020, se certifica que existe el recurso económico para la contratación incluido el IVA.

Mediante Orden de Servicio N° RIMCS-CFNGYE-015-2020 de fecha 30 de Julio del 2020, la Gerente Administrativa, con firma inserta aprueba la contratación por Mínima cuantía para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL”, con la empresa Motorepuestos y Servicios S.A. por un valor de \$5.813,95 + IVA, y un plazo de ejecución de 365 días contados a partir de la notificación del Administrador de la Orden de Servicio.

Mediante memorando CFN-B.P.-GEAD-2020-0549-M del 30 de Julio de 2020, la Gerente Administrativo, designó al Sr. Armando Nuñez Limones como Administrador de la Orden de Servicio Nro. RIMCS-CFNGYE-015-2020.

El señor Armando Nuñez, en calidad de administrador de la Orden de Servicio Nro. RIMCS-CFNGYE-015-2020 por el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL", emitió la solicitud para el control previo al devengado y control previo al pago con memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0268-M, de fecha 10 de febrero de 2021, por un valor de \$559.50 +IVA, correspondiente a los mantenimientos realizados en el mes de diciembre del 2020; quedando saldo en la Orden de Servicio de \$5.254,45 + IVA.

Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0308-M, de fecha 17 de febrero de 2021, la Subgerente realizó la designación de funciones al Sr. Armando Vinicio Nuñez Limones, como conductor, según la partida asignada a su nombre.

En respuesta al memorando antes expuesto, el conductor Sr. Armando Vinicio Nuñez Limones con memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0319-M, de fecha 18 de febrero de 2021, remitió el informe de gestión de los procesos bajo su administración, y a la vez solicitó el cambio respectivo de Administrador de los servicios a su cargo.

Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0354-M, de fecha 25 de febrero de 2021, esta Subgerencia asignó las responsabilidades y actividades de la Srta. Katherine Sisney Cedeño Espinoza, entre ellos " Planificar y supervisar la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de las motos de la Sucursal Mayor Guayaquil y sus Sucursales", por los cocimientos administrativos de este servicio.

Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0354-M, con fecha 29 de abril de 2021, el Gerente Administrativo, me designa administradora de la Orden de Servicio N° RIMCS-CFNGYE-015-2020 por el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL"

Con memorando Nro.CFN-B.P.-GEPC-2021-0502-M se procedió con la actualización de certificación de fondos 2021-GPCR2-00195 de fecha 25 de mayo de 2021, por el valor de \$5,884.98 (INCLUIDO IVA)

Mediante memorando CFN-B.P.-SEG-2021-0374-M de fecha 08 de junio de 2021, la suscrita solicitó el control previo al devengado y control previo al pago, a la Gerencia de presupuesto y Gerencia de Operaciones, por el servicio de mantenimiento del mes de Abril, por el valor de \$ 118.00 + IVA, quedando un saldo de \$5,136.45 + IVA, de la Orden de Servicio N° RIMCS-CFNGYE-015-2020 por el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL".

Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2021-0445-M de fecha 12 de julio del 2021, la suscrita solicitó Técnico que no intervino en el proceso de "SERVICIO DE

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL”.

Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0567-M de fecha 14 de julio del 2021, el Ing. Gonzalo Zabala, Gerente Administrativo realiza la designación de Técnico que no ha intervenido en la Ejecución de la Orden de Servicio Nro. RIMCS-CFNGYE-015-2020, al ING. MARIO FELIX SORIANO PERERO.

Mediante memorando CFN-B.P.-SEG-2021-0457-M de fecha 16 de julio de 2021, la suscrita solicitó el control previo al devengado y control previo al pago, a la Gerencia de presupuesto y Gerencia de Operaciones, por el servicio de mantenimiento del mes de Junio, por el valor de \$ 315.50 + IVA, quedando un saldo de \$4,820.95 + IVA, de la Orden de Servicio N° RIMCS-CFNGYE-015-2020 por el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL”.

## **2. OBJETO DE LA CONTRATACION**

El contratista se obliga con la contratante a proveer el servicio de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL”, y ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y especificaciones técnicas constantes en el pago y en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de esta Orden de Servicio.

## **3. ANALISIS DEL SERVICIO**

Los mantenimientos preventivos y correctivos que se realizaron en las motocicletas de la CFN B.P., fue para mantener provisto la operatividad de las motocicletas ya que realizan comisiones diarias; los servicios que fueron recibidos a conformidad fueron:

FA706J Se realizó cambios de kit de empaquetaduras, kit tornillo tapón carter, y válvula de combustible.

FA898H Se cambió Kit de ruliman de ruedas y pinza delantera

## **4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA**

Para efectos de la ejecución del contrato, la liquidación de los valores parciales, se refleja en el siguiente cuadro

<b>ORDEN DE SERVICIOS NO. RIMCS-CFNGYE-015-2020</b>	<b>SIN IVA</b>
VALOR DEL CONTRATO	<b>\$5,813.95</b>
Servicios de mantenimiento correspondiente al mes de Diciembre del 2020	-\$ 559.50

Servicios de mantenimiento correspondiente al mes de Abril del 2021	-\$ 118.00
Servicios de mantenimiento correspondiente al mes de Junio del 2021	-\$ 315.50
Servicios de mantenimiento correspondiente al mes de Julio del 2021	-\$ 144.00
<b>SALDO DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>	<b>\$4,676.95</b>

#### **5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

Fecha inicio de <b>ORDEN DE SERVICIOS NO. RIMCS-CFNGYE-015-2020</b>	30 de Julio del 2020
<b>Fecha inicio del servicio:</b>	30 de Julio del 2020
Plazo de ejecución :	Desde el 30 de Julio del 2020 hasta el 29 de julio del 2021 (365 días contados a partir de la notificación del Administrador de la Orden de Servicio)
Fecha de consumo:	DEL 01 AL 29 DE JULIO DE 2021

#### **6. DECLARACION DE RECEPCION A CONFORMIDAD**

De acuerdo a los antecedentes, se informa que el servicio solicitado de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. – SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL", fue recibido a entera satisfacción en el mes de Julio del 2021.

#### **CONCLUSION:**

En virtud de lo expuesto en el informe, se deja constancia que los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas de la CFN B.P., realizados por Motorepuestos y Servicios S.A., han sido recibidos a entera satisfacción, de acuerdo a lo que estipula en la Orden de Servicio RIMCS-CFNGYE-015-2020, y se recomienda continuar con el proceso de pago.

**Atentamente,**

**Ing. Katherine Cedeño Espinoza  
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN  
DE SERVICIO RIMCS-CFNGYE-015-2020**